



Podrá accederse a esta información en un plazo máximo de 15 días en www.madrid.org

Cifuentes anuncia que se publicarán en internet las retribuciones y las declaraciones de la renta y de bienes de la presidenta y de los consejeros

- Esta iniciativa supone el punto de partida para la puesta en marcha del Portal de la Transparencia de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el compromiso adquirido en el programa electoral

29 de julio de 2015- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ha anunciado hoy que, en un plazo máximo de 15 días, se publicarán en la web institucional las retribuciones, la declaración de la renta y la declaración de bienes de todos los miembros del Consejo de Gobierno.

Los datos económicos tanto de la presidenta del Gobierno regional como de los consejeros, serán accesibles a través de la web www.madrid.org, que inicia así el proceso para poner en marcha el futuro Portal de la Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Cifuentes ha destacado que esta medida se enmarca en el cumplimiento del compromiso adquirido con los madrileños en su programa electoral. Concretamente, la medida número 269 se refería a “la puesta en marcha de un Portal de Transparencia para agrupar toda la información pública disponible y hacerla accesible a todos los ciudadanos de manera sencilla y estructurada.”

Actualmente, por la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, estos están obligados a formular ante el Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales una declaración notarial comprensiva de la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones. Esta declaración se efectúa dentro del plazo de los dos meses siguientes a las fechas de toma de posesión y cese en el cargo.



La declaración es acompañada de una copia de la última declaración correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, en su caso. Asimismo, anualmente y mientras dure su nombramiento, los altos cargos aportan copia de la declaración correspondiente.

En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de la presidenta y los consejeros, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares.

Ambos documentos, unidos a la retribución percibida por la presidenta y los consejeros autonómicos, será publicada en internet antes de dos semanas.

REVISAR LA NORMATIVA VIGENTE

En este sentido, el Consejo de Gobierno ha decidido que va a proponer la revisión de la normativa regional vigente para adecuarla a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y a la Ley Reguladora del Ejercicio del Alto Cargo.

Igualmente, la Comunidad de Madrid seguirá desarrollando y asumiendo, en los plazos previstos por la propia Ley de Transparencia, el resto de obligaciones de información relativas al funcionamiento de la Administración Pública (económica, presupuestaria y estadística), en particular sobre contratos, subvenciones y ayudas públicas, que serán alojadas en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.